



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT

PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 05 NOV 1991

EXPEDIENTE N° 994-C-90

VISTO:

La reestructuración administrativa a que se encuentra abocada el el organismo y;

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de modificar la dependencia del personal administrativo de la Seccional Región IV, que fuera determinada por Resolución N° 814/90;

POR ELLO:

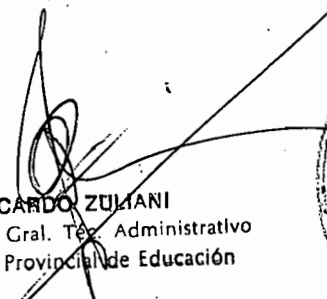
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

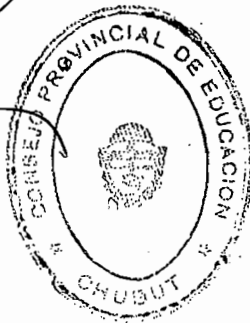
R E S U E L V E :

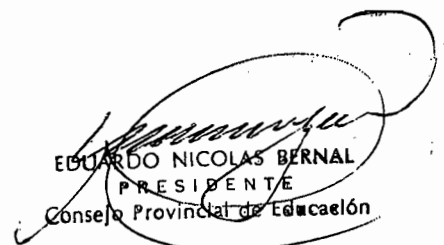
Artículo 1°) MODIFICAR el artículo 4° de la Resolución N° 814/90 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art.4°: El personal no docente de la Seccional Región IV que figura en el Anexo I pasará a formar parte de la Delegación Administrativa Trelew creada oportunamente, quedando el resto del personal con dependencia de la Supervisión Seccional de Nivel Primario y de la Supervisión Escolar de Nivel Medio".

Artículo 2°) AGREGAR como artículo 8° de la Resolución N° 814/90 el siguiente "Las plantas funcionales de las retantes delegaciones se establezcan en oportunidad de funcionar las mismas.

Artículo 3°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Dirección General de Niveles Primario e Inicial, Dirección de Administración, por Dpto. Despacho, remítase copia al Dpto. Sueldos, cumplido. ARCHIVESE.

  
RICARDO ZULIANI  
Secretario Gral. Terc. Administrativo  
Consejo Provincial de Educación



  
EDUARDO NICOLAS BERNAL  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N° 2838